
 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>	
	<b>INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	Emisión: 28/10/2021  Código: A-GJU-FO05 Versión: 03 Página: 1 de 4
ASESORÍA JURÍDICA 102		
GESTIÓN JURÍDICA		

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU**


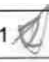
Bucaramanga, 02 / 09 / 22

Señor(a)  
**YARLEIDYZ QUEVEDO ESTRADA**  
 Calle 64 N.º 2 AW – 102, Bucaramanga, Santander  
 3155078714  
 Bucaramanga

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

En el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, el día **31 de agosto de 2022** se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR SENIOR DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL CDE, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASESORÍA Y FORMACIÓN EMPRESARIAL A LOS EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES QUE LO REQUIERAN EN LAS INSTALACIONES DEL IMEBU QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE 48, APLICANDO LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LOS CDE, PARA POTENCIALIZAR NUEVAS IDEAS EMPRESARIALES Y FORTALECER LOS NUEVOS NEGOCIOS O YA EXISTENTES, DE LAS MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS, PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Brindar atención, asesoría y/o capacitación a 135 emprendedores y/o microempresarios, de acuerdo al modelo aprobado para la operación de los Centros de Desarrollo Empresarial y de Empleabilidad- CDE.
2. Asistir técnicamente a 45 emprendedores y/o empresarios con modelo de negocio y/o financiero según la necesidad identificada y/o lo establecido por los CDE.
3. Apoyar los procesos de capacitación y direccionamiento de los empresarios que requieran una asesoría especializada.
4. Contribuir a promocionar los servicios del Centro.
5. Preparar informes que se requieran.
6. Apoyar las capacitaciones, la organización de ferias, ruedas de negocios, presenciales y/o virtuales entre otros.
7. Asistir a las capacitaciones para asesores relacionadas con el desarrollo profesional que programe el director y el coordinador del Centro.
8. Seguir los lineamientos establecidos por el Coordinador de los Centros de Desarrollo para el cumplimiento de las metas empresariales establecidas.

 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>	
	<b>INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	Emisión: 28/10/2021  Código: A-GJU-FO05 Versión: 03 Página: 2 de 4
ASESORÍA JURÍDICA 102		
GESTIÓN JURÍDICA		

9. Brindar jornadas de sensibilización a la comunidad según los cronogramas definidos por el Centro.
10. Las demás que sean asignadas en el marco de su objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$13.720.000)** y por un plazo estimado para la prestación de servicios de TRES (3) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada al **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU** ubicada en la Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2, Bucaramanga o al correo electrónico [atencionalciudadano@imebu.gov.co](mailto:atencionalciudadano@imebu.gov.co)

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**PERSONA NATURAL:**

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y manifestar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP II, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP – **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar ( <https://www.libretamilitar.mil.co> ). Art. 42 de la Ley 1861 de 2017 y Sentencia C-277 de 2019 (si aplica). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Oficina Gestora).
- Verificación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Conveniencia. (Pantallazo). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 del 2019 (Declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementos en caso de aplicarse). <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaciudadana>



 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>	
	<b>INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b> 102	Emisión: 28/10/2021 	Código: A-GJU-FO05
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Versión: 03	
	Página: 3 de 4	

- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente Vinculado a seguridad social como beneficiarios o no estar vinculado	Deberá afiliarse a EPS y AFP: aportar certificado de afiliación con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada. Acreditar afiliaciones EPS.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) Debe confiar a salud por valor del contrato.
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

**Factores de selección de la oferta más favorable:**

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia.

**Perfil:**

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

<b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>	
	<b>INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	Emisión: 28/10/2021 
Código: A-GJU-FO05		
Versión: 03		
Página: 4 de 4		
ASESORÍA JURÍDICA 102		
GESTIÓN JURÍDICA		

- Una (1) persona natural, profesional en Economía, Administración, Contaduría o afines, o Ingenierías, Arquitectura, Urbanismos o afines, con experiencia mínima de un (1) año relacionada en manejo de temas empresariales como: administración de empresas y/o gestión comercial, manejo de contabilidad y/o finanzas, y/o gestión de cartera, y/o recurso humano, y/o manejo de nómina y/o manejo de presupuestos y/o sistemas integrados de gestión y/o asesoría empresarial.

Este requisito debe ser acreditado aportando copia de diplomas y/o actas de grado.


**Experiencia:**

Se requiere la acreditación de experiencia mínima de UN (1) año relacionada en manejo de temas empresariales como: administración de empresas y/o gestión comercial, manejo de contabilidad y/o finanzas, y/o gestión de cartera, y/o recurso humano, y/o manejo de nómina y/o manejo de presupuestos y/o sistemas integrados de gestión y/o asesoría empresarial.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – **IMEBU**, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,



**LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO**  
 Director General

Proyectó: Camilo Alexis Moreno Morales – CPS – Judicante – Oficina Asesora Jurídica.  
 Revisó Aspectos Jurídicos: Erika Tatiana Espinosa Corzo – CPS – Profesional Apoyo Jurídico – Dirección General y Subdirecciones.

